



38694

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-09199-2014
No. Folio: 1
Fecha: 2014-12-12 02:59:02 PM
38694

Bogotá,

Señora
CLAUDIA MARCELA FELIX
Asistente Administrativa
MACROSEARCH LTDA
macrosearchltda.ventas@yahoo.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA 120 DE 2014

Respetada Señora:

En respuesta a su solicitud radicada el día 10 de diciembre de 2014 a las 12:23 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

* ...
ITEM NUMERO 5 – PROCESADOR DE TEJIDOS

• Para el anexo 4, ítem número 5

1 procesador de tejidos, requerimientos técnicos

Punto 20.2 kit de adaptadores: 1 para extracción de flujo descendente y 1 para ducto del sistema de aire principal, solicitamos sea eliminada la solicitud de estos dos accesorios, ya que estos accesorios son usados cuando el equipo no trabaja mediante la recirculación de filtros internos y este equipo será trabajado mediante este sistema de recirculación de filtros, la adición de estos accesorios elevaría el precio del equipo y no se utilizarían en el mismo..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que el ítem será eliminado de acuerdo a lo expresado en la audiencia pública. Ver Adenda No. 3, la podrá consultar en nuestra página web www.cancer.gov.co.

SEGUNDA PREGUNTA

* ...
• Para el anexo 4, ítem número 5

1 procesador de tejidos, requerimientos técnicos

Punto 20.3 filtros de carbono y formaldehído (los que sean necesarios para el funcionamiento del equipo). Solicitamos nos sea aclarado para cuanto tiempo se deben incluir estos filtros; ya que nuestra oferta incluye los filtros necesarios para el funcionamiento durante un año..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que el oferente debe garantizar el suministro de filtros durante el periodo de garantía, pactando las entregas parciales de los mismos. La especificación quedaría así: 20.3.- Filtros de Carbono y Formaldehído (los que sean necesarios para el funcionamiento del equipo). Durante el tiempo de garantía. Ver Adenda No. 3, la podrá consultar en nuestra página web www.cancer.gov.co.

TERCERA PREGUNTA

* ...
• Para el anexo 4, ítem número 5

1 procesador de tejidos, requerimientos técnicos

Punto 20.6 1 ecapula

Solicitamos realizar corrección ya que la palabra es ESPÁTULA para así no tener inconvenientes al momento de la entrega física del equipo..."

RESPUESTA

P 1 / 3



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que se corrige la misma quedando así: 20.6.- Una (1) Espátula. Ver Adenda No. 3, la podrá consultar en nuestra página web [www. cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co).

CUARTA PREGUNTA

"...

ITEM NÚMERO 6 - CITOCENTRIFUGA

Para el anexo 4, ítem número 6

Una citocentrífuga especificaciones técnicas, requerimientos técnicos.

• Solicitamos cambiar el nombre del equipo en toda la solicitud pues el ítem está nombrado como CITOCENTRIFUGA pero en las especificaciones hablan de CENTRIFUGA ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que las especificaciones fueron ajustadas de acuerdo al nombre del equipo, que expresa la necesidad de la institución.

QUINTA PREGUNTA

"...

• Punto 4 velocidad de la centrifuga 6000 rpm como mínimo

Solicitamos sea eliminada esta característica ya que el equipo CITOCENTRIFUGA trabaja en un rango de 200 rpm a 2000 rpm como máximo ya que al trabajar con velocidades superiores ya no serviría como CITOCENTRIFUGA pues destruiría las células...."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le manifiesta que el punto 4 será eliminado de acuerdo con lo expresado en la audiencia pública. Ver Adenda No. 3, la podrá consultar en nuestra página web www.cancer.gov.co.

SEXTA PREGUNTA

"...

• Punto 5 y 7 Rcf de la centrifuga 4100g y Rcf del rotor 2000g como mínimo

Solicitamos aclarar si están hablando de fuerza g

De ser así solicitamos simplificar a que sea un solo requerimiento de fuerza g de la CITOCENTRIFUGA en un rango de 5 g para 200 rpm y máximo 452 g a 2000 rpm, ya que el equipo solicitado es una CITOCENTRIFUGA Y NO UNA CENTRIFUGA. ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, aclara que se aclara que si se está hablando de la fuerza G, de acuerdo a esto se simplificará los requerimientos de fuerza según lo expresado en la audiencia pública. Ver Adenda No. 3, la podrá consultar en nuestra página web www.cancer.gov.co.

SEPTIMA PREGUNTA

"...

• Punto 6 solicitamos variar VELOCIDAD DEL ROTOR A VELOCIDAD DE LA CITOCENTRIFUGA..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que el punto 6 será cambiado de acuerdo con lo expresado en audiencia pública. Ver Adenda No. 3, la podrá consultar en nuestra página web www.cancer.gov.co.

OCTAVA PREGUNTA

"...

• Punto 10 selección de ciclo: 10.1 continuo 10.2 corto, solicitamos eliminar esta característica ya que el procesamiento de las muestras en una CITOCENTRIFUGA no tiene estas características pues al iniciar el proceso este va fijo mediante un tiempo específico que el usuario ha programado en el equipo según la muestra. ..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara el punto 10 será eliminado de acuerdo con lo expresado en la audiencia pública. Ver Adenda No. 3, la podrá consultar en nuestra página web www.cancer.gov.co.





NOVENA PREGUNTA

"...

- Punto 13 sistema de seguridad

-13.3 de sobre calentamiento de la cámara

Solicitamos esta característica sea eliminada ya que este equipo no trabaja con temperatura"

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara el punto 13.3 será eliminado de acuerdo con lo expresado en la audiencia pública. Ver Adenda No. 3, la podrá consultar en nuestra página web www.cancer.gov.co.

DECIMA PREGUNTA

"...

13.4 reconocimiento automático del rotor

Solicitamos esta característica sea eliminada pues este equipo CITOCENTRIFUGA solo trabaja con un tipo de rotor"

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le aclara que el punto 13.4 será eliminado de acuerdo con lo expresado en la audiencia pública. Ver Adenda No. 3, la podrá consultar en nuestra página web www.cancer.gov.co.

Cordialmente,

RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
Yo Radicación: SAL-09199-2014
No. Folia: 1
Fecha: 2014-12-12 02:50:02 PM
IMPORTE: 38694

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Compras, Contratación e Interventoría

Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JJPA/GCC/RECE/Asotelo



